



ANEXO III

2023/CP/008

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2021-1262890A-I00

Título: DEEPTICK: Tracking y análisis del comportamiento animal con técnicas de Visión Artificial y Deep Learning (DEEPTICK: Animal tracking and behavior analysis with Computer Vision and Deep Learning techniques).

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Tecnologías de la información y de las comunicaciones - Ciencias y tecnologías medioambientales

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2022 FIN: 31/08/2025

CENTRO Inv. Principal: Facultad de Informática

OBJETO DEL CONTRATO: DEEPTICK: Tracking y análisis del comportamiento animal con técnicas de Visión Artificial y Deep Learning (DEEPTICK: Animal tracking and behavior analysis with Computer Vision and Deep Learning techniques).

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: CITIC, 37.5 horas/semana, LUNES-VIERNES: 7:30 - 15:00

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación

Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a

JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/04/2023

TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada
FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2025

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.866,67 EUR

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508210962.541A.6490200

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Ingeniería, licenciatura, grado o máster en área Computación

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes):

TITULARES:

Álvaro Rodríguez Tajes

Julián Dorado de la Calle

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

Xlr8Xi4SbYYP9/Q6smkwIQ==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Álvaro Rodríguez Tajes

Asinado

19/01/2023 15:55:47

Observación

Páxina

1/5

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/Xlr8Xi4SbYYP9/Q6smkwIQ==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





Nieves Pedreira Souto

SUPLENTES:

Alejandro Pazos Sierra

Enrique Fernandez Blanco

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 19 de Enero de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Álvaro Rodríguez Tajes

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Xlr8Xi4SbYYP9/Q6smkwIQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Álvaro Rodríguez Tajes	Asinado	19/01/2023 15:55:47
Observación		Páxina	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Xlr8Xi4SbYYP9/Q6smkwIQ==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DATOS DEL PROYECTO

Título: DEEPTRACK: Tracking y análisis del comportamiento animal con técnicas de Visión Artificial y Deep Learning (DEEPTRACK: Animal tracking and behavior analysis with Computer Vision and Deep Learning techniques).

Referencia: PID2021-1262890A-I00

IP : Álvaro Rodríguez Tajes

TAREAS Y DURACIÓN

Tal como se explicita en la memoria de solicitud del proyecto, y de acuerdo con la planificación del proyecto.

Para realizar las tareas de implantación y desarrollo de software del proyecto, será necesario contratar a una persona con perfil técnico. Es por ello que se ha solicitado la contratación de una persona que realice las tareas de implementación y desarrollo de los paquetes de trabajo WP2 (General tracking module), WP3 (Social tracking module) y WP4 (Behavioral Detection module) durante 30 meses de acuerdo a la memoria de solicitud y planificación del proyecto (que debido al retraso en el ingreso por parte del ministerio se ve reducido a la duración de 29 meses). Las tareas específicas a realizar serán:

- WP2: Implementar e integrar de algoritmos de Visión Artificial de tracking animal en ensayos de laboratorio.
- WP3: Entrenar, probar y validar modelos de Aprendizaje Automático para la identificación de animales.

Integración de dichos modelos en la herramienta de tracking.

- WP4: Entrenar, probar y validar modelos de Aprendizaje Automático para la detección de comportamiento.

Integración de dichos modelos en la herramienta de tracking.

REQUISITOS

Titulación de licenciatura, Grado, Master o Ingeniería en Ciencias de la Computación, Ingeniería de Software, Ingeniería Telemática o un campo relacionado.

CRITERIOS Y VALORACIÓN DE MÉRITOS

Se valorará la formación superior y la experiencia directamente relacionada con el proyecto, en el ámbito del Aprendizaje Automático y Visión Artificial, específicamente:

- Expediente Académico de la titulación superior de grado o equivalente : 3 puntos.
- TFG centrado en Visión Artificial, Machine Learning o Deep Learning : 1 punto. Valorándose:
 - 0,25: Si ha recibido la calificación de Sobresaliente.
 - 0,50: Si ha recibido la calificación de Matrícula de Honor.
 - 1,00: Si ha recibido la calificación de Matrícula de Honor, y un premio en régimen de concurso o ha sido publicado con revisión por pares.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Xlr8Xi4SbYYP9/Q6smkwIQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Álvaro Rodríguez Tajes	Asinado	19/01/2023 15:55:47
Observación		Páxina	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Xlr8Xi4SbYYP9/Q6smkwIQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





- Expediente Académico de la titulación de Máster o equivalente relacionado : 2 puntos.
- TFM centrado en Visión Artificial, Machine Learning o Deep Learning. : 1 punto. Valorándose:
 - 0,25: Si ha recibido la calificación de sobresaliente
 - 0,50: Si ha recibido la calificación de Matrícula de Honor.
 - 1,00: Si ha recibido la calificación de Matrícula de Honor, y un premio en régimen de concurso o ha sido publicado con revisión por pares.
- Experiencia acreditada en tareas directamente relacionadas con el contrato : 5 puntos. Valorandose:
 - 0,25 puntos por proyecto o desarrollo software donde se acredite participación como desarrollador usando las librerías TensorFlow, OpenCv o Keras (siempre que se pueda acreditar una participación superior a 3 meses a tiempo completo o equivalente) (un desarrollo se computará una única vez en este apartado, compatible con otros apartados de este punto).
 - 0,15 puntos por mes (a tiempo completo o equivalente) de experiencia laboral o de investigación acreditada con contrato, beca o similar; en investigación relacionada con Visión Artificial, Machine Learning o Deep Learning (compatible con otros apartados de este punto).
 - 0,05 puntos por curso de formación, proyecto, desarrollo software o similar que acredite experiencia de programación en C++ y Python (compatible con otros apartados de este punto).
- Experiencia acreditada en comunicaciones y publicaciones científico técnicas : 3 puntos. Valorandose:
 - 1,00 puntos por publicación relacionada como autor principal en el ranking JCR, con impacto extraordinario (1º decil del ranking y con más de 100 citas externas en menos de 5 años).
 - 0,50 puntos por publicación relacionada como autor principal en el ranking JCR (Q1), o comunicación en ranking GII-GRIN-SCIE (A++, o A+).
 - 0,25 puntos por publicación relacionada como autor principal en el ranking JCR (Q2), o comunicación en ranking GII-GRIN-SCIE (A, o A-).
 - 0,15 puntos por publicación relacionada como autor principal en el ranking JCR (Q3), o comunicación en ranking GII-GRIN-SCIE (B, o B-).
 - 0,10 puntos por publicación relacionada como autor principal en el ranking JCR (Q4).
 - 0,10 puntos por publicación comunicación en un capítulo de libro.
 - 0,10 puntos por publicación comunicación en congreso Internacional.
 - 0,05 puntos por publicación comunicación en congreso Nacional.

- Nivel de Ingles (se valorarán niveles equivalentes o superiores al B2) : 1 punto.

- Entrevista personal tres a los candidatos más valorados : 4 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	x1r8Xi4SbYYP9/Q6smkwIQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Álvaro Rodríguez Tajes	Aasinado	19/01/2023 15:55:47
Observación		Páxina	4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/X1r8Xi4SbYYP9/Q6smkwIQ==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





NOTAS A LOS CRITERIOS Y VALORACIÓN DE MÉRITOS

- Se considerará a un autor como principal en una publicación científica si ocupa la primera posición de la lista de autores, si se incluye en la propia publicación una declaración explicativa de la participación de dicho autor donde se muestre un papel primario (individual o compartido con otros autores en igualdad de condiciones) en la Escritura del artículo, elaboración de los experimentos y análisis de los resultados, o si puede acreditarse por otros medios un papel primario en el desarrollo que se publica.
- La valoración de una publicación científica se multiplicará por un coeficiente de 0,5 si el número de autores principales (declarados como coautores en igualdad de condiciones en el propio artículo es superior a 4, o si el número total de autores es superior a 6).
- Si algún candidato supera la puntuación máxima en algún apartado. Se normalizarán todas las puntuaciones de forma que el candidato mejor valorado obtenga la máxima puntuación.
- Si ningún candidato alcanza el 50% de la puntuación máxima, el concurso podrá declararse desierto.
- Si un candidato alcanza menos del 20% máximo en los apartados: "Expediente académico de la titulación superior", "Expediente académico de la titulación de máster" o "Experiencia acreditada en tareas directamente relacionadas con el contrato", el candidato podrá ser rechazado automáticamente.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Xlr8Xi4SbYYP9/Q6smkwIQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Álvaro Rodríguez Tajes	Asinado	19/01/2023 15:55:47
Observación			5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Xlr8Xi4SbYYP9/Q6smkwIQ==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

